

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	061 de 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2016, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES NIIF.
VALOR INICIAL:	\$4.000.000,00 IVA incluido
PLAZO INICIAL:	UN MES (01) MES CALENDARIO
CONTRATISTA:	LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ C.C. 63.454.326 DE FLORIDABLANCA.
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	01 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ con C.C. No. 63.454.326 de FFloridablanca, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 061 de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2016, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES NIIF.**

### CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 061 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 17A00128, No. 17L00128 Y No. 17S00103 de Febrero 21 de 2017, y RP No. 17A00145, No. 17L00137 y No. 17S00115 de Febrero 28 de 2017.
3. Que según Acta Única de Pago de fecha (30) de marzo de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 061 de 2017 firmado el día 28 de Febrero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 09/11/2017	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 14/11/2017	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 30/07/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



**a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 061 de 2017		\$ 4.000.000,00
1	01/03/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	30/03/2017	ACTA UNICA DE F	\$ 4.000.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 4.000.000,00	
		SALDO A FAVOR	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00

**5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 061 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**


Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 061 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ con C.C. No. 63.454.326 de Floridablanca, como contratista del proceso No. 061 de 2017 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2016, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTEERNACIONALES NIIF”**.

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 061 de 2017.



	<b>ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	Código: GCI-MC.CDR01-200.F34
		Versión: 0.0
		Página 3 de 3

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el cuatro (04) de abril de 2017.

**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

*Laura Viviana Chaparro H.*  
**LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ**  
CC. No. 63.454.326 de Floridablanca  
**Contratista**

**V°B° GUSTAVO AVELLANEDA**  
Supervisor

COPIA CONTROLADA

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 09/11/2017	<b>REVISO</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 14/11/2017	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 30/07/2017
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------